

INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUEDESA

En cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 279 de la Ley de Compañías**, referente a las obligaciones de los **Comisarios**, en mi calidad de **Comisario Principal** de la compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUEDESA**, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre del **2019**

He fiscalizado los Estados Financieros de la compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUEDESA**, que se acompañan, los cuales comprenden el **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales de Operaciones, Estado de Cambios en el Patrimonio** y el **Estado de Flujo de Efectivo** al 31 de diciembre de **2019**.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros. -

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal. -

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Socios y de las recomendaciones, así como de los libros sociales de la compañía y, entre ellos, las Actas de Juntas de Socios y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el **Estado de Situación Financiera al 31**

de diciembre de 2019 el Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo.

Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

A continuación, pongo en consideración a la Junta de Accionistas los temas más relevantes revisados en la auditoría:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO. -

La administración de la compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la **Junta General de Accionistas**; cumpliendo oportunamente todas sus Obligaciones Tributarias, Laborales, y con las demás entidades de control, en base a las fechas establecidas por las autoridades y sus reglamentos.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO. -

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDES**, ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar Información Financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Compañía **CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA**, al 31 de diciembre de **2019** y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e Instrucciones de la **Junta General de Accionistas**; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados, presentando la información financiera de los Estados Financieros, las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros y libros contables.

La situación Financiera de la empresa se ve reflejada en totales de la siguiente manera:

CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE 2019

INGRESOS TOTALES		USD. 74,914.01
MENOS:		
COSTOS Y GASTOS		USD. 72,198.56

UTILIDAD DEL EJERCICIO		USD. 2,715.45
MENOS:		
PARTICIPACION DE TRABAJADORES	USD. 407.32	
IMPUESTO A LA RENTA	USD. 445.12	USD. 852.44

	UTILIDAD NETA	USD. 1,863.01
		=====

En relación con el año anterior, el total de ingreso se incrementó en un 17.06% (74.873.33 – 63,960.00= 10,913.33), incremento que se debe a una de las actividades adicionales como es la venta de motos, actividad en la que debió incursionar la empresa para tratar de incrementar sus ingresos.

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LA LEY DE COMPAÑÍAS Es importante señalar que, en mi calidad de Comisario Principal de la empresa, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la empresa.

Guayaquil, 27 de Enero del 2020.

Atentamente:

COMISARIO DE CONSTRUCTORA DESARROLLO S.A. CONSTRUDESA


CPA. CARLOS ENRIQUE PIZA GONZALEZ
RNC. N. 3618
C.C. N°. 0900540071001